

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



REGLAMENTO Y BASES DE COMPETICIÓN SKATEBOARD 2024

1) Calendario

El calendario del Circuito Gallego Junior de Skateboard, en adelante, CGJS, estará compuesto de 4 paradas. Se desarrollarán en las siguientes fechas, que pueden sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de las instalaciones.

COMPETICIONES CGJS.

- I. Paradal (RAMPA) 23-24 marzo
- I. Parada I (STREET) 6-7 de abril
- II. Parada II (STREET) 25-26 de mayo
- II. Parada II (RAMPA) 18-19 mayo

COMPETICIÓN AUTONÓMICA

- CTO GALLEGO SUB 16. STREET 7-8 septiembre
- CTO GALLEGO ABSOLUTO-OPEN STREET
- CTO GALLEGO MASTER STREET (mayores de 40)
- CTO GALLEGO SUB 16 RAMPA 21-22 septiembre
- CTO GALLEGO ABSOLUTO RAMPA
- CTO GALLEGO MASTER RAMPA (mayores de 40)
 - *Mes de octubre en función de CTO de España

1.1 Formato de las competiciones

CTO GALEGO

El formato será por clasificación los patinadores con más nivel de la comunidad autónoma, el número de participantes será de 16 patinadores como máximo, de los que se clasifican de la siguiente manera en función de la categoría.

Las competiciones serán de una semifinal con pase 6 a la final, siempre que el número de participantes de las semifinales sea mayor que 10.

Categoría Máster - será por clasificación de año anterior que cumplan el requisito de edad mayor de 40 años, deberá de inscribirse un número igual o superior a 6 patinadores para que se pueda conformar la categoría, en caso de no llegar a esa participación en Comité de Skate se reserva la decisión de realizar la prueba para esta categoría.



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



Categoría Absoluto – en esta categoría participan:

- Los 8 clasificados de año anterior en CTO gallego de la categoría y que tuvieran una clasificación de los Campeonatos de España año 2023 (el listado de lo que cumple este requisito se publicará en Circular)
- 4 clasificados del circuito junior año sub-16 (el listado de lo que cumple este requisito se publicará en Circular)
- 4 del CTO GALLEGO SUB 16 año 2024.

Categoría Sub-16 – en esta categoría participan:

- 8 clasificados de año anterior y que tuvieran una clasificación de los Campeonatos de España año 2023 (el listado de lo que cumple este requisito se publicará en Circular)
- 4 clasificados de sub-12 CGJS año 2023(el listado de lo que cumple este requisito se publicará en Circular)
- 4 de la clasificación ranking sub-16 de CTO JUNIOR 2024.

*LOS PATINADORES CLASIFICADOS DEBERÁN CONFIRMAR SU PLAZA PREVIO AL INICIO DE LAS INSCRIPCIONES.

COMPETICIÓN AUTONÓMICA

- CTO GALLEGO SUB 16. STREET
- CTO GALLEGO ABSOLUTO STREET
- CTO GALLEGO MASTER STREET
- CTO GALLEGO SUB 16 RAMPA
- CTO GALLEGO ABSOLUTO RAMPA
- CTO GALLEGO MASTER RAMPA

CIRCUITO JUNIOR

El formato de la competición está digerido para las categorías de bases que viene en el apartado 4 (Categorías) Sub-7, Sub-10, Sub-12, Sub-16

Las competiciones serán de una semifinal con pase 6 a la final, siempre que el número de participantes de las semifinales sea mayor que 10.

*Los/las ganadores/as del circuito en cada temporada tendrán que ascender de categoría la temporada siguiente, excepto los sub 15 que suben a la COPA PROMESAS.

COPA PROMESAS

La competición está dirigida para las categorías de más de 16 años con la incorporación de los campeones de la categoría SUB 16 del CTO gallego y Sub 15 del circuito junior. Las competiciones serán de una semifinal con pase 6 a la final, siempre que el número de participantes de las semifinales sea mayor que 10 , en las pruebas que no se supere ese número de participantes se realizará una final directa con los participantes inscritos 2 rondas de 45 segundos cada una con un última ronda de sus mejores trucos de 5 intentos por cada participante, donde puede realizar varios trucos donde el juez valorara junto con su mejor puntuación en la ronda de 45 segundos .



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



A) Inscripciones

Los patinadores inscritos deberán de abonar una cuota de **inscripción de 10 €/patinador**, que se le facturará al club correspondiente, antes de la prueba.

Para realizar la prueba se necesita un mínimo de 30 patinadores en total entre todas las categorías. El comité de Skate se reserva la decisión de aprobar una prueba según el número de patinadores inscritos al finalizar el plazo de inscripción, en ambas competiciones.

El plazo de inscripción se cierra 10 días antes a las 23:59, una vez finalizado se publicará el listado de inscritos, que tendrá el club para verificar y solicitar rectificaciones un plazo de 48h, una vez publicado el orden de salida las bajas solo serán validadas según marca el reglamento general de competición de la FGP.

1) Localización y adjudicación de las pruebas.

- 2.1. Las pruebas deberán darse en lugares de la geografía gallega.
- 2.2. La adjudicación de las pruebas se otorga a las entidades que lo soliciten, las cuales deberán presentar un proyecto y concursar, al mejor proyecto se le otorgarán las competencias para organizar la prueba, siempre supervisado por el Comité de Skateboard de la FGP, en adelante CSFGP, para que este se asegure de que se respetan los estandartes del campeonato. Los proyectos serán valorados por el CSFGP y este tomará la decisión, basada en estos parámetros y por este orden de prioridad:
- A) Requisitos a valorar para otorgar la prueba:
 - a. Medidas contra incendios (para instalaciones indoor)
 - b. Aforo adecuado para que no haya sobreocupación
 - c. Medidas mínimas de higiene para los participantes
 - d. Instalaciones en buenas condiciones y que no representen un riesgo para participantes y asistentes.
 - e. Se designará de forma equitativa priorizando una por provincia.
- B) Se reservarán las fechas de primavera (1 de abril) a principios de otoño (30 septiembre) para celebrar paradas en Skateparks exteriores.
- C) Que tengan una buena accesibilidad, zonas de parking, zonas para comer y será muy valorado que los participantes y familiares dispongan de hospedaje con precios especiales y razonables.



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



2) Modalidades

Las modalidades puntuables para las CGJS serán Street y Park. Se celebran dos paradas para cada una de las dos modalidades.

A) Street:

Consiste en desplazarse sobre un skateboard dentro de una zona delimitada por la organización y durante un tiempo determinado por esta, en la cual se deben ejecutar maniobras sobre el suelo o sobre los distintos obstáculos de la zona (bancos, barandillas, planos inclinados, rampas, escaleras...)

B) Park:

Consiste en desplazarse sobre un skateboard dentro de un park tipo bowl o rampa delimitado y construido para tal uso, ejecutando maniobras durante un tiempo determinado por la organización.

3) Categorías:

Las categorías dentro del Campeonato Gallego Junior se distribuirán por edades:

Sub16 - nacidos/as en 2008,2009, 2010 y 2011

Sub12 - nacidos/as en 2012 y 2013

Sub10 - nacidos/as en 2014,2015 y 2016

Sub7 - nacidos/as en 2017 y posteriores

Para el CTO GALEGO

CTO GALLEGO SUB-16. nacidos 2008 y años posteriores (2009,2010,2011 ...)

CTO GALLEGO ABSOLUTO

CTO GALLEGO MÁSTER nacidos 1983 y años anteriores (más de 40 años)

Para Copa Promesas

PROMESAS - nacidos 2008 y años anteriores (2007,2006...)



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



4) Participantes:

Todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente licencia de competición en vigor.

El Comité Técnico de Skate de la Selección Galega de Skate podrá crear una selección autonómica basada en el ranking de las CGJS para participar en eventos o tecnificaciones destinados al desarrollo del deporte.

5) Licencias y seguros

Todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente licencia federativa autonómica de competición.

Todos los clubs deberán de presentar un delegado con licencia a cada prueba donde participen patinadores de su entidad.

Todos los clubs deberán de presentar un entrenador con licencia en Vigor.

-Se establece un período de adaptación a la obligatoriedad de presentar un entrenador en cada prueba por club de 2 temporadas hasta el año 2026 para las licencias de entrenador, a partir de esa temporada será:

Obligatorio tener en categorías inferiores un delegado más un entrenador de mínimo de nivel I o realizando el curso vigente en la temporada.

En categorías absoluto obligatorio tener un delegado más un entrenador mínimo de nivel II o realizando el curso vigente en la temporada. Se recuerda que un miembro del cuerpo técnico de un Club no puede ejercer de cuerpo técnico en ningún otro Club.

Reglamento y reclamaciones

Todas las entidades, clubes o federaciones que accedan a organizar una prueba de las se comprometen a utilizar el reglamento contenido en este escrito.

- 6.1. Para resolver cualquier eventualidad a la que no se le pueda aplicar el reglamento para su resolución, se deberá presentar un escrito en el que se explique la eventualidad en cuestión, dirigido al Comité de Disciplina y competición de la FGP
- 6.2. La comisión de competición deberá intentar resolver la eventualidad lo antes posible, si pudiera ser en el transcurso de una hora, aunque dependiendo de las circunstancias, estos dispondrán de un plazo máximo de 24 horas.
- 6.3. La resolución deberá ser comunicada por escrito a las partes afectadas y deberán figurar los nombres de los organizadores, asamblearios y delegados que intervinieron en la resolución.
- 6.4. El desconocimiento del reglamento en ningún caso exime de su debido cumplimiento, ya que el reglamento GJS estará disponible y será de libre acceso en los distintos canales de comunicación, es responsabilidad de los participantes o tutores el haberlo leído con anterioridad a la competición



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



7) Organización de una prueba.

Antes de que la prueba dé comienzo deberá constituirse una comisión de competición, que deberá estar formada por un mínimo de 2 personas.

- a) Delegado del club que organice la prueba
- b) Director de competición. Será el jefe de jueces
- c) Delegado de la federativo de la prueba

La organización estará obligada a contar con el siguiente personal técnico, el cual deberá presentarse por escrito en el acta de las participantes con nombre completo y DNI, antes de que empiece la prueba para que el comité pueda comprobar que se cumplen los estándares.

7.1-En caso de que por algún motivo de causa mayor , algún miembro del personal técnico registrado en la prueba, no pudiera comparecer, la comisión de competición podrá nombrar a otro técnico, sí registrado en la prueba, para que duplique sus competencias, es decir, un técnico puede doblar sus tareas siempre que esto no perjudique al desempeño de dichas tareas, sólo en última instancia y previa aprobación de la comisión de competición, podría adjudicarse un técnico nuevo dentro del día de la prueba.

8) Staff técnico

El staff técnico estará dividido en dos:

A) Staff técnico de competición (aportado de la FGP).

Será el personal encargado de velar por el correcto funcionamiento de competición propiamente dicho y estará compuesto por:

- Delegado Federativo: es el responsable de la prueba y encargado de que todo el staff cumpla con su cometido, será designado por la federación y podrá realizar esta tarea el jefe de jueces.
- Jefe de jueces: Encargado de garantizar que los jueces de mesa cumplen con su cometido ajustándose a la reglamentación General de competición, tiene la potestad de cambiar a un juez de mesa o de pista si éste demuestra no estar desarrollando bien su trabajo, puede doblar sus competencias para sustituir al delegado de la competición o al director de competición, para formar la comisión de competición, si así lo requiera la situación. Será designado por la Federación y tendrá categoría de juez nacional o semejante.
- Jueces Auxiliares: serán designados por la federación tareas varias para ayudar al staff técnico.



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



B) Staff técnico de organización y logística (aportado por el club organizador)

Será el personal encargado de velar por el buen funcionamiento de la competición para que exista una armonía entre competidores, público y técnicos de staff de manera que el ambiente para todos los asistentes sea lo más agradable y seguro posible y estará formado por:

- Speaker: Es el encargado de anunciar las series, retransmitir las rondas y anunciar cualquier información que el director de competición crea conveniente
- Encargado de logística: Es el encargado de preparar la zona de competición, zonas comunes y asegurarse de que todo esté en perfecto uso de funcionamiento
- Auxiliares: Para tareas varias para ayudar al staff.

9) Normas de competición

Las normas de competición, serán las mismas en todas la pruebas FGP sin excepción, administrarán desde el número de competidores por ronda, tiempo de ronda, contabilización de los trucos, dificultad, velocidad y otros parámetros que se explicarán punto por punto, tanto en la disciplina de Street, como en la de park.

A) Sistema de puntuación:

 El campeonato de Street y rampa se puntúa de la misma manera y con las mismas referencias. Siendo decisión de los jueces la forma de organizar el campeonato, ya que depende en gran medida del lugar, tiempo y cantidad de participantes

B) Tiempos de entreno y comportamiento

Cada categoría dispondrá de un tiempo determinado por la organización para entrenar, en este tiempo, solo podrán practicar los participantes de dicha categoría, si algún participante entrena e interfiere en las prácticas de otra categoría, podrá ser amonestado por los jueces de pista. Primero con un aviso verbal sin consecuencias, si persiste en su comportamiento, se le aplicará un descuento de 10 pts en su puntuación total y si persiste una tercera vez, podrá ser descalificado por la comisión de competición.

El tiempo de cada ronda clasificatoria lo podrá la organización de la prueba en función de inscritos

Todos los participantes deberán comportarse de una manera adecuada de forma que no molesten a otros participantes o asistentes, respetando así la dignidad de todos los presentes y promoviendo un buen ambiente de competición.



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: <u>secretaria@fgpatinaxe.gal</u> CIF: G15070451



C) Protecciones personales

El uso de casco homologado será obligatorio para menores de todas las categorías , siendo recomendable el uso de rodilleras en la disciplina de Park.

Cualquier participante que patine sin casco, tanto en entrenos como en competición, podrá ser automáticamente descalificado.

D) Organización de los Heat

En cada categoría se organizan los Heat necesarios para el número de inscritos/as. En caso de haber un número mínimo de 5 participantes de categoría femenina o masculina, se establecerá un Heat específico para ellas.

En el caso de haber un número menor competirán en Heats mixtos.

10) Deberes y obligaciones de los jueces

Los jueces deberán estar situados en un punto que les permita tener visualización de lo que ocurre en pista.

Podrán asistir a los participantes en concepto de información logística sobre el orden de ronda o verificación de participante, nunca dará información técnica que pueda aportar una ventaja sobre otros rivales.

El jefe de jueces controlará al resto de jueces y ayudará a estos en caso de necesidad, dando veracidad a las puntuaciones y haciendo cómputo de puntos de la suma de rondas.

Será el responsable de realizar previo a la competición el <u>orden de salida</u> de los patinadores, organizar los Heats y posterior a la competición enviará en un plazo inferior de 24h las actas firmadas y la clasificación final.

El jefe de jueces será un Juez preferiblemente con licencia de juez Nacional y en cada sede del campeonato se nombrarán dos jueces con curso aprobado o jueces Auxiliares designado por la Federación.





HONORARIOS JUECES 2024 COMPETICIONES SKATE

Las dietas están incluidas en los honorarios. El desplazamiento y los peajes no están incluidos.

El horario se contabilizará desde la hora en que los jueces deben estar en pista, ya sea para ver los entrenamientos o los 30 minutos antes establecidos por reglamento, hasta el final de la competición. En el caso de que haya entrega de trofeos y los jueces tengan que estar en pista por normativa (campeonatos gallegos), este tiempo se contabilizará dentro del número de horas.

Media Jornada: Los campeonatos de media jornada son aquellos que se desarrollan en jornada de mañana o tarde. Se considera media jornada hasta las 4 horas de duración. En el caso de que se superen las 4 horas se pagará, además de la retribución de media jornada, la cantidad de 16 €/hora extra. Como máximo se pueden hacer 7 horas seguidas. En caso de que la duración de la prueba sea superior a las 7 horas por circunstancias excepcionales, se retribuirá como jornada completa.

Jornada completa: Los campeonatos de jornada completa son aquellos que se desarrollan en jornada de mañana y tarde con un descanso para comer. Se considera jornada hasta las 8 horas de duración. En el caso de que se superen las 8 horas se pagará, además de la retribución de jornada completa, la cantidad de 16 €/hora extra. Como máximo se pueden hacer 5 horas seguidas (mañana o tarde). Las pruebas de día entero no pueden superar el total de 10 horas.

En el caso excepcional que se superen las 10 horas, se retribuirá como jornada y media. Entre las jornadas de mañana y tarde debe haber un intervalo de al menos 1 hora. Los honorarios por jornada se establecen en función del tipo de competición según los siguientes

Jornada de competición	Juez	Juez Principal
Media Jornada (mañana o tarde)	70€	100€
Jornada completa (mañana y tarde)	140€	200€

Gastos administración 40€	Gastos administración		40€
---------------------------	-----------------------	--	-----



Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complexo Deportivo Elviña) 15008 - La Coruña Teléfonos - 981-130.994 — 981-134.183 www.fgpatinaje.com — Email: secretaria@fgpatinaxe.gal CIF: G15070451



11) En caso de empate:

A) Empate en la prueba.

En caso de empate, se sumará la puntuación de las eliminatorias más la final, la suma más alta gana, si aun así persiste el empate, se hará un desempate.

<u>Street:</u> Los riders empatados escogerán entre desempatar con una ronda cada uno de 30 segundos o enfrentarse a un mismo obstáculo elegido por ellos en un Best Trick, con tres oportunidades cada uno.

Rampa: Los riders empatados escogen entre desempatar con una ronda cada uno de 30 segundos o enfrentarse a un Best Trick entre ellos, con tres oportunidades cada uno

B) Empate en el evento.

En caso de empate al final de las por el global, ganará quien tenga más primeros puestos, si no hay primeros puestos en heat, ganará quien tenga más segundos puestos en heat, y así sucesivamente hasta que haya un vencedor. En caso de que persista el empate se tendrá en cuenta la última prueba

12) Suspensión de un evento

En caso de que por motivos de causa mayor se tuviera que suspender un evento, en el caso de que se hubieran disputado las eliminatorias, serían estas las que computarán para el resultado de la prueba, sin tener en cuenta las puntuaciones de las finales disputadas a no ser que todos los participantes de la categoría hubieran finalizado sus rondas finales. Siendo esto así, porque podría darse la situación de que unas categorías hubieran podido disputar las finales y otras no.

13) Patrocinadores y espacios publicitarios

La organización tendrá reservado un espacio publicitario principal en todas las pruebas, independientemente de los patrocinadores que puedan tener las entidades organizadoras del evento, estos espacios los administra la FGP, habrá un panel en la entrega de premios.